Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

10340 ***Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Eivissa de fecha 18 de septiembre de 2026 sobre la concesión de felicitaciones públicas, medallas, diplomas para el cuerpo de la policía local de Eivissa, con motivo del Día de la Policía Local de la Isla de Eivissa del año 2025***

El pleno del Ayuntamiento de Eivissa, en la sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2026, y de acuerdo con el capítulo V del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Illes Balears, art. 127 y siguientes, acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Otorgar FELICITACIÓN PÚBLICA a las siguientes personas:

1. Por su actuación desde tierra el día 18/06/2026 coordinando los servicios de apoyo durante el rescate de una persona que se encontraba en grave peligro de ahogamiento:

1.1. Policía José Manuel Lopera Tur, con DNI ***8975**, núm. E010187.

2. Por la profesionalidad, implicación y eficacia demostradas durante la intervención del día 21/04/2026 motivada por la explosión y posterior incendio ocurrido en la calle Sant Vicent de sa Cala, núm. 4, actuando con rapidez ante una situación de elevado riesgo, asegurando la zona, auxiliando a las personas afectadas y coordinando la primera respuesta de los servicios de emergencia, contribuyendo decisivamente a minimizar las consecuencias del siniestro:

2.1. Oficial José Luis Guasch Escandell, con DNI ***5066**, núm. E050038.
2.2. Policía Javier Colomar Morin, con DNI ***5241**, núm. E010167.
2.3. Policía Alejandro Ribas Quirós, con DNI ***6047**, núm. E010169.
2.4. Policía Antonio Alberto Vingut Cárdenas, con DNI ***5573**, núm. E010170.
2.5. Policía Rubén García Pérez, con DNI ***0512**, núm. E020096.
2.6. Policía José Córdoba Martín, con DNI ***3196**, núm. E010175.
2.7. Policía Marc Llobet Mamero, con DNI ***0541**, núm. E010146.
2.8. Policía Diego Ortiz Sánchez, con DNI ***5645**, núm. 240.
2.9. Jefe de la Policía Local de Santa Eulària des Riu, Miguel Angel Cicuendes Gil, con DNI ***5768**, núm. E050032.

3. Por la rápida y decidida actuación el día 04/04/2026 que impidió que un hombre armado con un cuchillo agrediera a una mujer embarazada y causara daños a un vehículo policial:

3.1. Oficial Marcos Ballesta Pastor, con DNI ***5837**, núm. 249.
3.2. Oficial Daniel Martínez Molina, con DNI ***5894**, núm. E010117.
3.3. Policía Antonio Moreno García, con DNI ***5375**, núm. 215.

4. Por la rápida y eficaz intervención el día 17/11/2025 ante una parada cardiorrespiratoria, practicando maniobras de reanimación cardiopulmonar y utilizando el desfibrilador externo semiautomático, consiguiendo recuperar el pulso y preservar la vida de la víctima:

4.1. Oficial Sergio Vico Pérez, con DNI ***5274**, núm. E010135.
4.2. Policía Javier Colomar Morin, con DNI ***5241**, núm. E010167.
4.3. Policía Daniel Pedreira Cantalejo, con DNI ***5284**, núm. E010168.
4.4. Policía Paula Tur Ayala, con DNI ***9826**, núm. E010174.
4.5. Policía Antonio Bermúdez Pacheco, con DNI ***5628**, núm. E010119.

5. Por la destacada actuación en materia de vigilancia del tráfico y seguridad vial, así como por la detección de permisos de conducción presuntamente falsos o falsificados:

5.1. Oficial Daniel José Ramón Tur, con DNI ***5469**, núm. F010037.
5.2. Policía José Agustín Gómez Hinojosa, con DNI ***5246**, núm. E010137.
5.3. Policía Marco Antonio García Boned, con DNI ***5786**, núm. 252.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/132/1230558

5.4. Policía Antonio Bermúdez Pacheco, con DNI ***5628**, núm. E010119.

6. Por su destacada actuación el día 14/03/2026 durante la extinción de un incendio que afectaba a once contenedores, colaborando activamente con el Servicio de Bomberos en una situación de especial riesgo y contribuyendo al control de la emergencia:

6.1. Oficial Toni Manel Boned Moreno, con DNI ***5077**, núm. 202.
6.2. Policía Paula Tur Ayala, con DNI ***9826**, núm. E010174.
6.3. Policía Vicente Mas Tur, con DNI ***0783**, núm. E010178.
6.4. Policía Miguel Muñoz Carrasco, con DNI ***5987**, núm. E010150.
6.5. Policía Iván Alcaraz Ferrer, con DNI ***5625**, núm. E010180.
6.6. Policía David Carlos Grille Marín, con DNI ***1766**, núm. E010177.
6.7. Policía Tania Sala Costa, con DNI ***3091**, núm. E010181.
6.8. Policía Dora Córdoba Torres, con DNI ***5551**, núm. E010161.

7. Por su intervención el día 09/05/2026 en el incendio declarado en una vivienda situada en la avenida Pere Matutes Noguera, núm. 89, asegurando la zona, coordinando recursos y garantizando la seguridad hasta la llegada de los servicios de extinción:

7.1. Oficial Toni Manel Boned Moreno, con DNI ***5077**, núm. 202.
7.2. Policía Dora Córdoba Torres, con DNI ***5551**, núm. E010161.
7.3. Policía David Carlos Grille Marín, con DNI ***1766**, núm. E010177.
7.4. Policía Iván Alcaraz Ferrer, con DNI ***5625**, núm. E010180.
7.5. Policía Alejandro Ribas Quirós, con DNI ***6047**, núm. E010169.
7.6. Policía Tania Sala Costa, con DNI ***3091**, núm. E010181.

8. Por su destacada intervención el día 19/05/2026 en una operación contra un presunto delito contra la salud pública, que permitió la intervención de una importante cantidad de sustancias estupefacientes, dinero en efectivo y material destinado a su preparación y distribución:

8.1. Oficial Toni Manel Boned Moreno, con DNI ***5077**, núm. 202.
8.2. Policía Miguel Muñoz Carrasco, con DNI ***5987**, núm. E010150.
8.3. Policía Iván Alcaraz Ferrer, con DNI ***5625**, núm. E010180.
8.4. Policía Daniel Pedreira Cantalejo, con DNI ***5284**, núm. E010168.
8.5. Policía Mateo Beltrán Carbonell, con DNI ***1369**, núm. F010022.
8.6. Policía David Carlos Grille Marín, con DNI ***1766**, núm. E010177.
8.7. Policía Tania Sala Costa, con DNI ***3091**, núm. E010181.

SEGUNDO.- No otorgar ninguna MEDALLA CON DISTINTIVO BLANCO, al no existir ningún miembro de la Policía Local que haya cumplido treinta años de servicio policial durante el año 2026 y que, por tanto, reúna los requisitos establecidos para la concesión de esta distinción.

TERCERO.- Otorgar la MEDALLA CON DISTINTIVO VERDE a las siguientes personas:

1. Por la dirección, planificación y ejecución con éxito de los dispositivos de desalojo desarrollados en Sa Joveria y otros puntos del municipio, en servicios de especial dificultad y trascendencia, demostrando unas excepcionales cualidades profesionales, de mando, coordinación y toma de decisiones. Su capacidad de organización y liderazgo permitió desarrollar unas actuaciones complejas con eficacia, seguridad y plena coordinación con los diferentes servicios intervinientes, garantizando en todo momento la protección de las personas y el correcto desarrollo de los operativos. Su actuación constituye un ejemplo de responsabilidad, compromiso y excelencia en el ejercicio de las funciones policiales:

1.1. Mayor José Luis del Blanco Delgado, con DNI ***7166**, núm. E010185.

2. Por excederse de manera notoria y perseverante en el cumplimiento de los deberes inherentes a su cargo, manteniendo a lo largo de su trayectoria una conducta ejemplar, caracterizada por su dedicación, responsabilidad, disponibilidad permanente y un elevado compromiso con el servicio público. Su actitud, implicación y voluntad de colaboración han ido más allá de las obligaciones propias del puesto de trabajo, contribuyendo de manera significativa al buen funcionamiento del servicio y representando un referente de profesionalidad, lealtad institucional y vocación policial:

2.1. Oficial Juan Antonio Mangas Pulido, con DNI ***4597**, núm. 208.

3. Por la destacada labor desarrollada en la organización, ordenación y mejora de los procedimientos administrativos y operativos relacionados con el Grupo de Seguridad Vial, la señalización de vías con motivo de obras, los acompañamientos policiales a vehículos de

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/132/1230558

grandes dimensiones y las actuaciones derivadas de estos servicios. Su iniciativa, capacidad de gestión y compromiso con la mejora continua han permitido establecer procedimientos más claros, eficientes y coordinados, contribuyendo de manera significativa a la optimización del servicio y al mejor funcionamiento de las actuaciones policiales. Su dedicación y profesionalidad constituyen un ejemplo de responsabilidad, implicación y vocación de servicio público:

3.1. Oficial Débora Martínez Parra, con DNI ***8386**, núm. 247.

4. Por excederse de manera notoria y perseverante en el cumplimiento de los deberes inherentes a su cargo, manteniendo a lo largo de su trayectoria una conducta ejemplar, caracterizada por su dedicación, responsabilidad, disponibilidad permanente y un elevado compromiso con el servicio público. Su actitud, implicación y voluntad de colaboración han ido más allá de las obligaciones propias del puesto de trabajo, contribuyendo de manera significativa al buen funcionamiento del servicio y representando un referente de profesionalidad, lealtad institucional y vocación policial:

4.1. Policía Juan Antonio Cardona Marí, con DNI ***4520**, núm. 186.

5. Por la rápida y coordinada actuación el día 03/10/2025 que impidió que una persona se precipitara desde el balcón de una vivienda con manifiesta intención de quitarse la vida:

5.1. Oficial Daniel Martínez Molina, con DNI ***5894**, núm. E010117.
5.2. Policía Julián Jiménez Tenza, con DNI ***5283**, núm. E010151.
5.3. Policía Antonio Moreno García, con DNI ***5375**, núm. 215.
5.4. Policía Elías Javier Siligato Olmos, con DNI ***5276**, núm. E010158.
5.5. Policía Fabio Leo Canosa, con DNI ***0248**, núm. E010132.
5.6. Policía Ana María Roig Ferrer, con DNI ***5858**, núm. 243.

CUARTO.- Otorgar la MEDALLA CON DISTINTIVO AZUL a:

1. Por su ejemplar actuación el día 18/06/2026 en el salvamento de una persona que se encontraba en grave peligro de ahogamiento. Durante la intervención, actuó con una extraordinaria determinación, valentía y capacidad de respuesta, desplazándose a nado una distancia aproximada de entre 50 y 200 metros hasta llegar a la persona afectada y prestarle el auxilio necesario, contribuyendo de manera decisiva al éxito del rescate y a la preservación de su vida. Su actuación, realizada más allá de las obligaciones propias de su servicio, pone de manifiesto unas excepcionales cualidades humanas y profesionales, destacando su compromiso, espíritu de sacrificio, solidaridad y permanente vocación de servicio público, constituyendo un ejemplo de entrega y dedicación en el ejercicio de la función policial:

1.1. Policía Jorge Tur Torres, con DNI ***5799** y NIP E010141.

QUINTO.- Otorgar la CONDECORACIÓN HONORÍFICA a las siguientes personas:

1. Al Sr. Tomás Nicolás Dorado Ariguet, con DNI ***1917**, en reconocimiento a su ejemplar actuación al prestar auxilio a un menor que se encontraba en una situación de atragantamiento. Su rápida intervención, unida a la correcta aplicación de las técnicas específicas de desobstrucción de la vía aérea, permitió restablecer con éxito la permeabilidad de las vías respiratorias del menor, evitando consecuencias de extrema gravedad. Su actuación constituye un ejemplo de compromiso, valentía, serenidad y solidaridad, siendo merecedora del más alto reconocimiento por su contribución decisiva a la protección y salvaguarda de una vida.

2. Al Sr. Aitor Morrás Alzugaray, con DNI ***5736**, inspector de Transportes del Consell Insular d'Eivissa, en reconocimiento a su destacada colaboración con la Policía Local en la lucha contra el intrusismo en el sector del transporte. Su compromiso, profesionalidad y permanente disposición para cooperar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han contribuido de manera significativa al cumplimiento de la normativa vigente, favoreciendo la seguridad, la legalidad y la protección de los intereses generales. En mérito de su ejemplar colaboración institucional y de los servicios prestados en beneficio de la comunidad, se le concede la presente Condecoración Honorífica como muestra de reconocimiento y gratitud.

3. Al Sr. Florian Álvarez Roig, con DNI ***4561**, en reconocimiento a su destacada colaboración con la Policía Local en la lucha contra el intrusismo en el sector del transporte. Su compromiso, profesionalidad y espíritu de cooperación han sido fundamentales para reforzar las actuaciones de inspección y control, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de la normativa vigente, a la defensa de la competencia leal y a la protección del interés general. En mérito de su ejemplar colaboración institucional y de los valiosos servicios prestados en beneficio de la comunidad, se le concede la presente Condecoración Honorífica como expresión del reconocimiento y agradecimiento por su dedicación y compromiso.

4. Al Sr. Pablo José Lodeiro, con DNI ***010**, socorrista fuera de servicio, en reconocimiento a su ejemplar actuación el día 18/06/2026 y a su destacado compromiso con la protección de la vida humana. Durante un incidente de ahogamiento, el Sr. Lodeiro intervino de manera inmediata, voluntaria y decidida para prestar auxilio al agente E010141, colaborando de manera determinante en el rescate de una persona

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/132/1230558

que se encontraba en grave peligro de ahogamiento. Con esta finalidad, nadó una distancia aproximada de entre 50 y 200 metros hasta llegar al bañista, participando activamente en las tareas de salvamento y contribuyendo de manera decisiva al éxito de la intervención. Su actuación, llevada a cabo fuera del ejercicio de sus funciones profesionales, constituye un ejemplo de valentía, profesionalidad, solidaridad y vocación de servicio público, demostrando un firme compromiso con la protección de la vida humana y con los valores que inspiran el servicio a la comunidad.

5. A la Sra. María Lourdes Ramos Tur, con DNI ***9253**, auxiliar de servicios de la Policía Local del Ayuntamiento de Eivissa, en reconocimiento a su extraordinaria dedicación, compromiso y espíritu de servicio. Durante el desarrollo de sus funciones ha demostrado una encomiable voluntariedad, responsabilidad y constante disposición para asumir tareas y responsabilidades más allá de las obligaciones inherentes a su puesto, destacando por su profesionalidad, entrega y actitud colaboradora. Su implicación permanente, su compromiso con el buen funcionamiento del servicio y su predisposición para dar respuesta a las necesidades de la Policía Local han sido elementos esenciales para el desarrollo diario de la actividad, contribuyendo con eficacia, confianza y espíritu de servicio al logro de los objetivos de la institución. Su conducta ejemplar, marcada por la responsabilidad, la disponibilidad y la voluntad de servicio a la comunidad, la hace merecedora de este reconocimiento honorífico como muestra de agradecimiento y valoración por los servicios prestados.

6. A la Sra. María Elena Calvano Gómez, con DNI ***5454**, auxiliar administrativa de la Policía Local del Ayuntamiento de Eivissa, en reconocimiento a su extraordinaria dedicación, compromiso y espíritu de servicio. A lo largo de su trayectoria profesional ha demostrado una gran responsabilidad, eficacia y rigor en la ejecución de sus funciones, destacando por su capacidad organizativa, disponibilidad permanente y voluntad de colaboración con los diferentes servicios de la Policía Local. Su profesionalidad, diligencia en la gestión administrativa e implicación en el funcionamiento diario del servicio han contribuido de manera significativa a la agilización de los procedimientos y al correcto desarrollo de la actividad policial.

SEXTO.- Aprobar la concesión de las distinciones en los términos establecidos en los apartados anteriores y disponer que su entrega se lleve a cabo en el acto institucional que se determine con motivo del Día de la Policía Local de la isla de Eivissa de 2026.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales competentes y realizar las actuaciones necesarias para la tramitación, formalización y entrega de las distinciones concedidas.

Eivissa, *(firmado electrónicamente: 13 de octubre de 2026)*

La primera teniente de alcalde
(Gema Marí Planells)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/132/1230558